



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No.350
Julio 1º -2020

POR LA CUAL SE CREA Y DEFINE RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 9º DE LA EMPRESA, LITERALES D y P DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADOPTADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 1183 DE ABRIL 23 DE 2012 Y EL ARTICULO 22º DEL ACUERDO 03 DE DICIEMBRE 26 DE 2019 POR EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2020

CONSIDERANDO:

1. Que en vista de la emergencia dada por el COVID-19 Coronavirus, la Empresa Serviciudad Esp debe tomar medidas frente a la situación de la prestación de los servicios públicos teniendo en cuenta todos los comunicados de la superintendencia de servicios públicos en específico los dados en la circular externa 20201000000084 del 16 de marzo de 2020.
2. Que en junta directiva extraordinaria se aprueba la resolución No 234 de marzo 17 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para mitigar la calamidad pública en el Municipio de Dosquebradas" en la que se tiene el artículo 33. CASOS DE URGENCIA, CALAMIDAD, URGENCIA O SINIESTRO, En situaciones de urgencia, emergencia, calamidad o siniestro, se podrá ordenar gastos y autorizar pagos, destinados exclusivamente a garantizarla prestación o restablecimiento del servicio o la atención de la urgencia, emergencia o siniestro, en estas situaciones podrá prescindirse de la aplicación de normas y procedimientos establecido en este manual o en las disposiciones internas de la empresa.
3. Que el Gerente de SERVICIUDAD ESP, solicita a la junta directiva autorizar las siguientes modificaciones, adiciones y traslados con el fin de no afectar a la comunidad Dosquebradense en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, durante la pandemia presentada del COVID-19 Coronavirus
4. Que bajo la emergencia del COVID-19 Coronavirus, se le solicita a la junta directiva dar ingreso como una adición al presupuesto el valor de ciento noventa y tres millones ochocientos sesenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos mcte (\$193.865.044) valor que corresponde al saldo final según

Edificio GAM piso 1 PBX (6) 332 21 09 Dosquebradas - Risaralda

www.serviciudad.gov.co





SERVICIUDAD ESP
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



el informe del cierre de bancos de recursos propios y de convenios a Dicbre 31-2019 teniendo en cuenta que dicho recurso se tiene en las entidades financieras.

5. Que en el proceso de corrección de la declaración de Renta y CREE del año 2015, SERVICIUDAD ESP, la Dirección de impuestos y aduanas nacionales acepto las liquidaciones oficiales dando como resultado la devolución de ciento quince millones ciento treinta y ocho mil pesos m.cte (\$115.138.000) los cuales no se tuvieron en cuenta en la línea de disponibles, específicamente en cuentas por cobrar.

6. Que de acuerdo al acta No. 02 de los miembros integrantes al Consejo de Política Fiscal CONFIS sugieren la creación de rubros como de inversión social que cumplan con las directrices bajo emergencia del Covid -19.

Por lo antes expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Crear y definir el rubro denominado "Inversión social, seguridad y emergencia sanitaria" Se cargarán en estos rubros todos los gastos destinados a garantizar la continuidad y calidad de la prestación de los servicios públicos, adquirir los suministros necesarios para promover la desinfección de los espacios de trabajo, el suministro de elementos de protección personal y adoptar las medidas frente a la atención del usuario fortaleciendo los canales de atención virtual y telefónica, con ocasión de declaratoria de calamidad pública en el Municipio de Dosquebradas mediante Resolución No.234 de marzo de 2020 y declaratoria nacional, por la pandemia coronavirus.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Ingresos, en los siguientes rubros en el Depto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia fiscal del año 2020 de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
209	DISPONIBILIDAD INICIAL				
20901	SALDO EN BANCOS	26,055,620	26,809,846	0.00	52,865,466
2090101	DI ADMINISTRACION	26,055,620	26,809,846	0.00	52,865,466
210209010147 - 101	Acueducto	26,055,620	0.00	0.00	26,055,620
220209010148 - 106	Alcantarillado	0.00	26,809,846	0.00	26,809,846
209	DISPONIBILIDAD INICIAL				
20901	SALDO EN BANCOS	68,135,198	29,260,947	0.00	97,396,145
2090102	DI OPERACIÓN	68,135,198	29,260,947	0.00	97,396,145
210209010247 - 102	Acueducto	68,135,198	0.00	0.00	68,135,198
220209010248 - 107	Alcantarillado	0.00	29,260,947	0.00	29,260,947
209	DISPONIBILIDAD INICIAL				
20901	SALDO EN BANCOS	0.00	0.00	158,741,433	158,741,433
2090102	DI OPERACIÓN	0.00	0.00	158,741,433	158,741,433
230209010250 - 111	Aseo	0.00	0.00	158,741,433	158,741,433
	TOTALES \$	94,190,818	56,070,793	158,741,433	309,003,044



Edificio CAM piso 1 PBX (6) 332 21 09 Dosquebradas - Risaralda

www.serviciudad.gov.co



SERVICIUDAD ESP
 Empresa Industrial y Comercial del Estado
 NIT. 816.001.609-1
 NUIR 1-661700002



ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de Egresos, en los siguientes rubros en los Deptos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia fiscal del año 2020 de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	ACUEDUCTO	ALCANTRLL	ASEO	TOTAL
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
30518	INVERSION SOCIAL	26,055,620	0.00	0.00	26,055,620
3051801	INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA	26,055,620	0.00	0.00	26,055,620
2103051801-01	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Ac	26,055,620	0.00	0.00	26,055,620
305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
30518	INVERSION SOCIAL	0.00	26,809,846	0.00	26,809,846
3051801	INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA	0.00	26,809,846	0.00	26,809,846
2203051802-06	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Al	0.00	26,809,846	0.00	26,809,846
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30618	INVERSION SOCIAL	68,135,198	0.00	0.00	68,135,198
3061801	INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA	68,135,198	0.00	0.00	68,135,198
2103061801-02	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Ac	68,135,198	0.00	0.00	68,135,198
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30618	INVERSION SOCIAL	0.00	29,260,947	0.00	29,260,947
3061801	INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA	0.00	29,260,947	0.00	29,260,947
2203061802-07	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria Al	0.00	29,260,947	0.00	29,260,947
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30618	INVERSION SOCIAL	0.00	0.00	93,935,486	93,935,486
3061801	INVERSION SOCIAL SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA	0.00	0.00	93,935,486	93,935,486
2303061803-11	Inversión social seguridad y emergencia sanitaria As	0.00	0.00	93,935,486	93,935,486
306	GASTOS DE OPERACIÓN				
30611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA OPERA	0.00	0.00	64,805,947	64,805,947
3061102	HORAS EXTRAS	0.00	0.00	64,805,947	64,805,947
2303061102-11	Horas extras Aseo	0.00	0.00	64,805,947	64,805,947
	TOTALES \$	94,190,818	56,070,793	158,741,433	309,003,044

ARTICULO CUARTO: Autorizar a la profesional en Presupuesto para realizar los asientos presupuestales a que haya lugar.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir del primer día (1°) de Julio de dos mil veinte. (2020).

FERNANDO JOSE DAPENA MONTENEGRO
 Gerente

Vo.Bo LEONARDO RAMOS RAMIREZ
 Secretario General

Reviso:
 LUZ AYDA PACHON WILLENTE
 Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó:
 GEMMA GARCIA ARANGO
 Profesional en Presupuesto

Edificio CAM piso 1 PBX (6) 332 21 09 Dosquebradas - Risaralda

www.serviciudad.gov.co

